



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

065-20

Salta, 09 MAR 2020
Expediente N° 12.307/18

VISTO la Resolución N° D-250/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la cual se convoca a Concurso Cerrado Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de JEFE DE SUPERVISION – Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, para el Departamento de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad.

Que se dio cumplimiento con los requisitos reglamentados por la Resolución del Consejo Superior N° 230/08.

Que el Jurado designado a tal efecto, emitió el Dictamen del mismo, que obra en fs. 176 a 181 del presente expediente, aconsejando la designación del postulante: José María COLODRO.

Que el mencionado dictamen fue notificado a los postulantes, según lo dispuesto por la Resolución N° 230/08.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que intervino en el Concurso mencionado en el exordio.

ARTICULO 2°: Designar al **Señor José María COLODRO**, D.N.I. N° 33.042.062, en el cargo de JEFE DE SUPERVISION – Categoría 5 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, para el Departamento de Docencia de la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión.

ARTICULO 3°: Determinar que el Sr. COLODRO desempeñará funciones bajo la dependencia jerárquica del Departamento de Concursos y Permanencia Docente de esta



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

065-20

09 MAR 2020

Salta,
Expediente N° 12.307/18

Facultad, en el horario de 09:00 a 16:00 hs., cumpliendo las siguientes funciones:

Misión:

- Entender en todo lo vinculado al trámite administrativo de los concursos y permanencia docente.
- **Funciones:**
- Intervenir en todo lo relacionado a la tramitación de los concursos docentes en todas categorías de profesores y auxiliares de la docencia, de Sede Salta y otras Sedes.
- Controlar los aspectos concernientes a la instrumentación del Régimen de Permanencia en todas las categorías de profesores y auxiliares de la docencia de Sede Salta y otras Sedes.
- Intervenir en la sustanciación de los llamados a inscripción de interesados para la cobertura interina de cargos docentes de Sede Salta y otras Sedes.
- Intervenir en la sustanciación de los llamados a inscripción de interesados para la cobertura de cargos de Alumnos Auxiliares Docentes de Segunda Categoría, Alumnos Auxiliares Adscriptos y Profesionales Adscriptos de Sede Salta y otras Sedes.
- Organizar y actualizar la Planta Docente en base a los cargos concursados.
- Participar en toda otra tarea requerida por sus superiores.

ARTICULO 4°: Afectar la presente designación en la respectiva partida de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, vacante por jubilación de la Sra. Teresita del Huerto ARZALAN.

ARTICULO 5°: El Sr. COLODRO deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6: El agente deberá asumir dentro de los quince (15) días hábiles de la notificación del respectivo acto resolutorio, plazo estipulado por el Artículo 36 de la Resolución N° CS-230/08 y modif. – Reglamento de Concursos para el ingreso y promoción



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 065-20

09 MAR 2020

Salta,
Expediente N° 12.307/18

del Personal de Apoyo Universitario de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 7°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img

Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa